

# Sofomes no reguladas, riesgosas para clientes

**PwC: desleal competencia para el mercado**

**Edgar Omar Huertano Lara**  
edgar.huertano@eluniversal.com.mx

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) y las cooperativas no reguladas pueden ser "un dolor de cabeza" para el sector financiero, ya que al no ser supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) representan un riesgo para los clientes y una competencia desleal para el mercado consideraron autoridades y especialistas.

Para la consultora PwC (PricewaterhouseCoopers) la Reforma Financiera deja a la consideración de las Sofomes determinar de manera voluntaria el ser o no reguladas por la CNBV, y sólo les exige estar registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), lo que las vuelve una competencia desleal contra las entidades que sí están supervisadas por la CNBV.

"Estas empresas no reguladas sólo tienen registrados sus contratos en la Con-

## DISTRIBUCIÓN

Número de entidades que conforman el sector financiero mexicano

Institución	Cantidad
Bancos	47
Afores	12
Sociedades de inversión	604
Instituciones de fomento	10
Aseguradoras	103
Casas de bolsa	33
Sofomes reguladas	25
Sofomes no reguladas	3,343
SOCAP no reguladas	106

Fuente: Banxico y CNBV.  
Datos a septiembre de 2013.

sudéf, pero esta institución no tiene los suficientes "dientes" para tener una vigilancia completa en el sector, por lo que en cierta medida al no tener los costos de esta supervisión se vuelven una competencia desleal", aseguró Eduardo Gómez, analista del sector financiero de PwC.

De acuerdo con el último reporte del sector financiero realizado por Banco de México, existían a septiembre de 2013 en el sector 25 Sofo-



**CUIDADO.** Usuarios deben verificar las reglas de Sofomes.

mes reguladas contra 3,343 no reguladas, de las cuales cerca de 60% no están en operación. Para abrir una Sofome no regulada se requiere un acta constitutiva, el registro de su contrato de crédito ante la Condusef y un capital mínimo de 50 millones de pesos, la cual tendrá prohibido la captación de recursos de los clientes y sólo podrán otorgar crédito.

Oliver Ambía López, director de la Licenciatura en Administración Financiera del Tecnológico de Monterrey, consideró que el riesgo en el caso de las sofomes también es para los inversionistas, los cuales pueden perder sus ahorros por participar en algunas empresas poco serias.

